

Declaración medioambiental

Ejercicio 2025

Enero – Diciembre 2025

Fecha de emisión: ene 2026: ed. 00

G A _ P

Gómez-Acebo & Pombo

Índice

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO 4

3. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN 5

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 6

5. POLÍTICA AMBIENTAL 7

6. ADECUACIÓN A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL 8

7. EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 10

8. ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD 11

9. INDICADORES BÁSICOS (ENERO A DICIEMBRE DEL 2025) 17

10. LOS OBJETIVOS AMBIENTALES 42

11. INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL 44

12. OTRA INFORMACIÓN 45

13. VALIDACIÓN DE LA «DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL» 47

1. Introducción

GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S. L. P. —en adelante, el «Despacho» o la «Firma»—, consciente de la importancia y de las responsabilidades legales derivadas de la gestión ambiental de sus actividades e instalaciones y con el objetivo prioritario de ser un despacho de abogados de referencia en medio ambiente y responsabilidad social corporativa, tiene un sistema de gestión ambiental —en adelante, el «sistema»— que, más allá del cumplimiento de la normativa, tiene por objetivo proporcionar los medios necesarios para evaluar, prevenir y mitigar el impacto medioambiental de las actividades de la Firma y promover una mayor concienciación interna respecto al cambio climático.

Así, la «Declaración medioambiental» es verificada conforme al Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (UE) 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre del 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado en los anexos I, II y III por el Reglamento (CE) 2017/1505 y por el Reglamento (UE) 2018/2026 en su anexo IV y en los artículos 11, 13 y disposición transitoria por Real Decreto 486/2022, de 21 de junio de 2022.

Para su elaboración, se han seguido las indicaciones recogidas en el documento de referencial sectorial para el sector de la administración pública conforme a la Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) nº. 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Esta declaración está destinada a dar información a clientes, proveedores, autoridades y público en general sobre la actuación ambiental asociada a las actividades del Despacho correspondientes al código CNAE 6910: «actividades jurídicas».

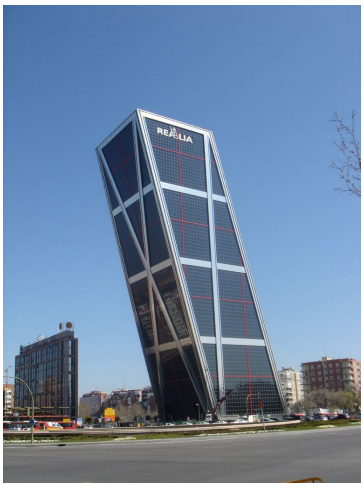
La presente declaración corresponde al periodo comprendido entre los meses de *enero y diciembre del 2025*, habiendo sido elaborada de acuerdo con los mencionados Reglamento (CE) 2017/1505 y por el Reglamento (UE) 2018/2026.

Esta organización se encuentra inscrita en el Registro de organizaciones adheridas al sistema europeo de gestión y auditoría ambiental de la Comunidad de Madrid, como organización GÓMEZ-ACEBO Y POMBO ABOGADOS, S.L.P. en su Centro situado en Paseo de la Castellana no 216; 28046-MADRID, y figura inscrita con el número ES-MD-000250, de dicho Registro, con fecha 03 de julio de 2008, siendo la última inscripción en el registro con fecha 24 de julio de 2025 y valido hasta 01 de julio de 2028.

Además, el Despacho dispone de delegaciones repartidas en distintas ciudades españolas como Barcelona, Valencia, Vigo o Bilbao, y otras en Bélgica, Portugal, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, donde no alcanza esta declaración ambiental, es intención del Despacho ir incorporando el resto de las sedes al Reglamento (UE) 1221/2009, del Parlamento

Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre del 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) en el futuro.

2. Descripción del emplazamiento



Las plantas ocupadas en la Torre Realia constituyen la sede social del Despacho.

La Torre Realia se encuentra situada en el Paseo de la Castellana, número 216, en la plaza de Castilla, código postal 28046, eje comercial y de negocios que cruza el núcleo urbano del municipio de Madrid de norte a sur. Se ubica en el distrito de Tetuán. En el momento actual, el Despacho se localiza en estas plantas:

- Plantas zona Sur: 10, 12, 16, 17 y 18.
- Plantas zona Norte: 5, 7, 10, 12, 16, 17, 18 y 21.

A continuación, se relacionan las autorizaciones para el desarrollo de la actividad; **"Prestación de servicios de asesoría y consultoría en materias laboral, fiscal y contable"**, concedidas por el organismo municipal competente del Ayuntamiento de Madrid en cada una de las plantas:

N.º de planta	N.º de licencia	Fecha de concesión
5	500/2018/09084	06/05/2019
7	105/2002/4116	15/12/2003
10	105/2002/4121	15/12/2003
12	105/2002/4122	15/12/2003
16	1101522001626	19/09/2022
17	105/2002/4123	15/12/2003
18	105/2006/01807	02/11/2007
21	1101525005089	17/09/2025

Durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo las obras de adecuación para la apertura de una nueva planta (21.ª Norte), con el objetivo de reorganizar la estructura del Despacho y optimizar los espacios de trabajo, dando respuesta al incremento de la plantilla, que ha experimentado un crecimiento del 21,37 % en dicho periodo.

Los trabajos de acondicionamiento finalizaron en enero de 2026, momento en el que la planta pasó a estar plenamente operativa. En consecuencia, al no haberse desarrollado actividad en dicha planta durante el ejercicio 2025, sus consumos e impactos asociados no han sido

considerados en la presente Declaración Ambiental, garantizando así la coherencia temporal y la correcta comparabilidad de los datos.

3. Estructura de la organización

El órgano supremo de gobierno de Gómez-Acebo & Pombo es la Junta General de Socios.

El Consejo de Administración, está integrado por ocho miembros —cinco hombres y tres mujeres— designados por la Junta General de Socios por un periodo de tres años, es el órgano responsable de la gestión, administración y representación de la Firma. De entre dichos consejeros, y con el apoyo por una mayoría reforzada de la Junta General de Socios, se elige un socio director, que es el máximo ejecutivo de la sociedad.

Dicha estructura se complementa con la figura del senior *partner*, elegido también por acuerdo de la Junta General de Socios, cuyas funciones y competencias, al igual que las del socio director, están definidas en sus respectivos estatutos.

Cada una de las áreas profesionales de apoyo —Finanzas, Recursos Humanos, Desarrollo de Negocio, Marketing y Comunicación, Gestión del Conocimiento, Informática, Transformación Digital y Servicios Generales— y control —Cumplimiento Normativo— cuentan con un responsable al frente nombrado por el Consejo de Administración a propuesta del socio director.

Nuestra práctica profesional está organizada en nueve áreas. Cada uno de ellas está liderada por un coordinador que forma parte, a su vez, del Comité de Coordinadores. Son los siguientes:

- Banca, Mercado de Capitales y Seguros
- Competencia y Unión Europea
- Fiscal
- Laboral
- Mercantil
- Penal Económico
- Procesal y Arbitraje
- Propiedad Industrial, Intelectual y Nuevas Tecnologías
- Público

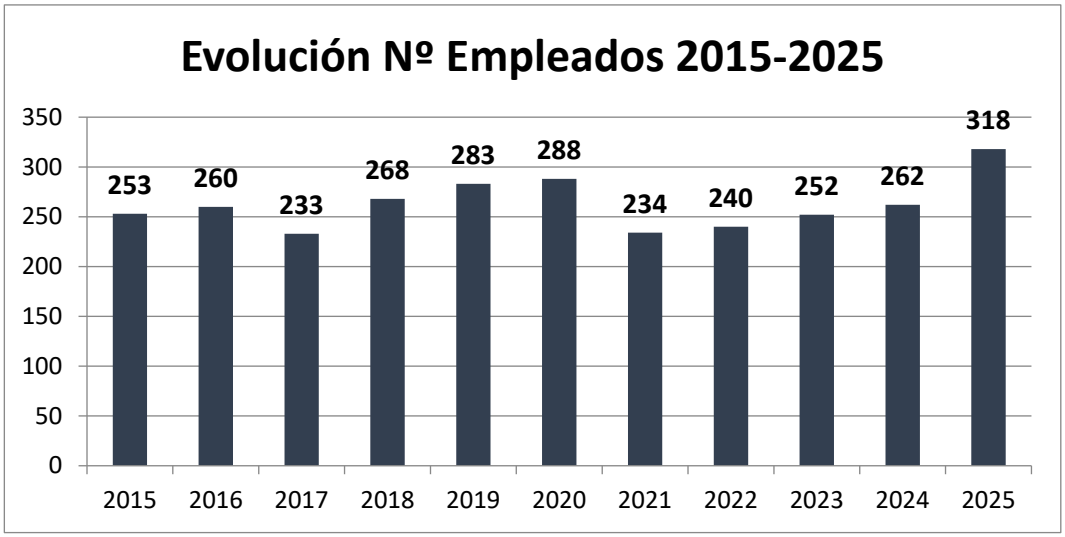
En Gómez-Acebo & Pombo también contamos con otros comités relacionados con la selección de profesionales —Comité de Selección—, la estrategia internacional —Comité de Estrategia Internacional— y el cumplimiento normativo —Comité de Cumplimiento Normativo—.

En relación con las actividades de sostenibilidad y responsabilidad social, a lo largo de los años se han ido creando distintos comités con el objetivo promover y coordinar las acciones en dichas materias. Así, actualmente funcionan de forma activa los comités de Igualdad, Discapacidad, LGBTI+, Diversidad Generacional, +Xti y Medio Ambiente. Por último, el Despacho cuenta con el Comité de Sostenibilidad, donde están representados todos los

comités relacionados con la responsabilidad social a fin. Este comité tiene como fin coordinar una estrategia común e identificar las acciones y progresos en este campo dentro y fuera de la Firma.

La dirección ha encomendado a la Comisión de Medioambiente, integrada por el Área de Administrativo y Regulación y la Fundación Fernando Pombo, la implantación y control del sistema de gestión ambiental del Despacho.

El número total de empleados de la Firma en su oficina de Madrid ha aumentado durante el periodo que abarca la presente declaración, tal y como se puede observar en el gráfico, pasando de 262 empleados a 318.



4. Descripción de la actividad

Gómez-Acebo & Pombo es un despacho de abogados que fue fundado en España en 1971 por Ignacio Gómez-Acebo y Fernando Pombo.

En la actualidad, Gómez-Acebo & Pombo cuenta con oficinas en cinco países —España, Bélgica, Portugal, Reino Unido y los Estados Unidos de América—, desde las que ofrece asesoramiento legal en derecho español, portugués y comunitario.

Gómez-Acebo & Pombo es una sociedad limitada profesional (S. L. P.), que, al cierre del ejercicio, contaba con cuarenta y nueve socios de capital.

La Firma tiene como actividad principal el ejercicio profesional de la abogacía por parte de sus socios y colaboradores y la desarrolla en los términos que se establecen en el Estatuto General de la Abogacía.

Son complemento del objeto principal las actividades de estudio, investigación y formación relacionadas con la práctica de la abogacía y la ciencia del derecho.

El Despacho participa de forma activa en asociaciones profesionales nacionales e internacionales para involucrarse en los cambios profundos a los que está sometida la tradicional labor jurídica en la actualidad.

Asimismo, la Firma tiene el empeño de que su responsabilidad social se refleje en las contribuciones que presta a la sociedad por medio de su actividad empresarial básica, de sus programas de acción social y humanitaria y de su compromiso con el interés público. Para ello enfoca su estrategia en los criterios ESG —*Environmental, Social and Governance*—, los diez principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Las políticas de responsabilidad social y sostenibilidad son supervisadas por el *senior partner* del Despacho al estar directamente relacionadas con la cultura de la Firma, con su Código Ético, su Catálogo de Conductas Prohibidas, su Política Anticorrupción y su Estrategia Medioambiental.

El Despacho canaliza sus principales iniciativas de responsabilidad social y sostenibilidad a través de la Fundación Fernando Pombo, habiendo centrado su actividad en los temas donde su condición de abogados puede generar mayor impacto social. La Fundación nace en el 2010 con la misión de promover una abogacía ética, responsable y sostenible.

5. Política ambiental

A continuación, se trascribe el contenido de la "Política Ambiental" del Despacho:

«El despacho Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S. L. P., consciente de su responsabilidad ambiental, así como de la posible incidencia [que] sus actividades pudieran producir en el medio ambiente, se compromete a la realización de sus actividad dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales que produce, especialmente de aquellos más significativos, asumiendo el compromiso para *la protección del medioambiente*, trabajando de forma respetuosa, *previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales* producidos como consecuencia de la actividad que se desarrolla en sus centros. Asimismo, establece un marco común revisable para el seguimiento y evaluación de estos aspectos ambientales y la definición de los objetivos necesarios que garanticen la realización de las actividades para la mejora continua del *sistema de gestión ambiental*.

La adopción de esta política garantiza el compromiso de *cumplimiento de la legislación medioambiental vigente* a nivel europeo, nacional, autonómico y local y cualesquiera *otros requisitos* que le sean de aplicación como consecuencia de estrategias corporativas propias o Firma y adhesión a convenios, protocolos u otros.

Este compromiso incluye el planteamiento de ir más allá de dicho cumplimiento legal, mediante la utilización de las mejores técnicas disponibles, *aportando los recursos necesarios* siempre que sea posible.

Por consiguiente, Gómez Acebo & Pombo Abogados, S. L. P., procede a articular su compromiso de prevención de la contaminación, no sólo a través de un sistema interno relativo a la minimización de los impactos asociados a sus instalaciones y actividades, sino también mediante la incorporación de criterios ambientales a sus actuaciones y el *establecimiento de indicadores y sistema de soporte* que permiten conocer de forma objetiva el impacto ambiental asociado.

Gómez Acebo & Pombo Abogados, S. L. P., influye de forma proactiva y positiva en el comportamiento de sus partes interesadas y de sus principales proveedores y contratistas, promoviendo la adopción de comportamientos responsables frente al medio ambiente.

Esta involucración proactiva se ve reforzada mediante su colaboración en diversos procesos de auditoría legal y asesoramiento sobre responsabilidades derivadas de contingencias ambientales, análisis jurídicos de los condicionantes ambientales de proyectos, asesoramiento en áreas específicas (Protocolo de Kyoto y mercado de emisiones CO_2, autorizaciones ambientales integradas (IPPC), fundaciones ambientales, contaminación de suelos, responsabilidad civil por daños ambientales, etc.). Así como en el apoyo a iniciativas ambientales de Administraciones Públicas y/o de grandes y pequeñas empresas.

Para la puesta en práctica de estas directrices generales y en cumplimiento del compromiso de *mejora continua,* Gómez Acebo & Pombo Abogados, S. L. P., hace hincapié en la formación y sensibilización ambiental de su personal, *proporcionando para ello los medios más eficientes y adecuados.*

La presente Política Ambiental es publicada y *difundida* a todos los niveles del Despacho, manteniéndose *a disposición del público* en general y de sus partes interesadas en particular».

6. Adecuación a la legislación ambiental

El Despacho tiene establecido un procedimiento para asegurar la identificación, acceso, mantenimiento y evaluación de los requisitos legales; concretamente, el PRGEMA-03 «Procedimiento de identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos».

La identificación de las novedades normativas y de la actualidad legislativa —de ámbito local, autonómico, nacional y europeo— la lleva a cabo el Departamento de Documentación y Biblioteca, el cual a diario envía información sobre ellas a la Firma, incluidas las relacionadas con el medioambiente. La Comisión de Medioambiente es la responsable de registrar estas últimas, diferenciando entre los requisitos directamente aplicables al Despacho y los que le atañen de una manera indirecta.

Con carácter mensual se revisa la aparición de la nueva legislación ambiental aplicable, así como los requisitos derivados de ella; todo ello se evalúa semestralmente para asegurar su observancia.

El cumplimiento de estos requisitos constituye un compromiso permanente de la Firma como garantía de su gestión ambiental y de la protección del medioambiente. Ello se refleja en que no se ha recibido ningún tipo de sanción ni requerimiento administrativo en materia medioambiental en el periodo declarado ni se han producido quejas ni reclamaciones en este sentido procedentes de terceras partes interesadas.

Durante el periodo objeto de esta declaración —de enero a diciembre del 2025—, se evidenció la aparición de la siguiente nueva legislación ambiental relacionada con los aspectos ambientales identificados por el Despacho o que puedan afectar a las partes interesadas. Éstas son las enumeradas a continuación que serán tenidas en cuenta en caso de afectación a la actividad del Despacho:

Emisiones atmosféricas, GEI y cambio climático

- **Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo**: crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción; fija obligación de cálculo/publicación y planes de reducción para determinados sujetos —con despliegue de calendario—.
- **Real Decreto 1151/2025, de 17 de diciembre**: regula el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible.

Energía y consumos (movilidad/uso de infraestructuras/eficiencia vinculada)

- **Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible**: marco integral de movilidad con enfoque de reducción de emisiones y eficiencia del sistema.

Consumo de recursos naturales (prevención, eficiencia de uso) y economía circular

- **Ley 1/2025, de 1 de abril**: prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario — eficiencia de recursos a lo largo de la cadena; aunque no es "residuos" puro, sí es palanca clara de consumo responsable—.

Residuos

- La **Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular** sigue en fase de desarrollo reglamentario; en 2025 se han consolidado obligaciones de gestión y recogida selectiva específicas — por ejemplo, textil, envases, RAP — cuya aplicación práctica se intensifica durante 2026.

Por la presente, el Despacho *declara que cumple* con la legislación medioambiental y con todos aquellos condicionantes asociados a las autorizaciones de las que dispone para el desarrollo de la actividad jurídica que se prestan en sus oficinas de Madrid, sitas en el Paseo de la Castellana, número 216, durante el periodo entre los meses de enero y diciembre del 2025.

El Despacho, en su relación con Realia y el resto de los proveedores y partes interesadas, se preocupa por comunicar y difundir, por medio de comunicados, los aspectos ambientales tanto de las actividades de la Firma como de las actividades de los proveedores o partes interesadas y se preocupa de verificar anualmente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en relación con la gestión de los residuos generados en el Despacho. Por eso se

identifican además las reglamentaciones de aplicación indirecta, para comunicarlas a terceras partes relacionadas con el Despacho.

7. El sistema de gestión ambiental

Se aplica en nuestra oficina de Madrid, sita en el paseo de la Castellana, número 216, Torre Realia, 28046 de Madrid, y concretamente en las plantas 5, 7 y 21 Norte, 10, 12, 16, 17 y 18 Norte y Sur.

El sistema de gestión ambiental de la Firma engloba el conjunto de responsabilidades, actuaciones y recursos que se establecen para garantizar los compromisos adquiridos en la política ambiental, materializados a través del manual, los procedimientos, los objetivos y el Programa de Gestión Ambiental.

El sistema se sustenta en una base documental que permite definir de forma clara y precisa las actividades necesarias para la correcta gestión ambiental de la organización. La estructura documental de nuestro sistema se compone de los siguientes elementos:

— *Manual de gestión ambiental:* es el documento que sirve de referencia permanente para la implantación y el mantenimiento del sistema de gestión ambiental y tiene como objetivo describir los elementos que componen la estructura éste en la Firma, dónde se documenta, cómo se implanta y cómo se mantiene de forma que permita cumplir la política y los objetivos ambientales establecidos.

— Los *procedimientos* son los documentos que detallan el funcionamiento del sistema y desarrollan las acciones necesarias que ha de llevar a cabo la organización para cumplir los requisitos del reglamento, siendo su alcance y detalle adecuados a la complejidad del trabajo, a los métodos empleados y al personal implicado.

— Los *registros* emanan de los procesos y están formados por los resultados de las revisiones del sistema, los análisis, los informes de auditoría, los requisitos legales y reglamentarios, etcétera.



— El Despacho ha elaborado dos *instrucciones técnicas* relativas a los consumos y residuos que permiten, por una parte, controlar de la manera más exhaustiva posible los consumos de todos los aspectos previstos en el sistema y, por otra, llevar a cabo una gestión adecuada de los residuos que se generan en las oficinas.

— La *Declaración medioambiental*, cuya finalidad es ser un documento informativo de carácter divulgativo. Se elabora a partir de las conclusiones extraídas mediante el

seguimiento de los aspectos ambientales relacionados con la actividad del Despacho y las revisiones y auditorías ambientales anuales.

— Existen, además, *documentación de referencia externa* al sistema de gestión ambiental que se encuentra recogida en su correspondiente procedimiento de aplicación en el apartado «Documentación de referencia».

— Finalmente, el conjunto de la documentación aplicable en la organización para la correcta gestión del sistema queda recogida en el correspondiente listado de la documentación en vigor. Se establece un control del funcionamiento de las actuaciones ambientales que se llevan a cabo para garantizar su correcto desarrollo.

El sistema se convierte en un proceso de mejora continua con el establecimiento periódico de objetivos ambientales que se adaptan a las posibilidades y prioridades de la Firma.

El sistema establece, en varios de sus procesos, mecanismos para detectar posibles desviaciones, así como el tratamiento de éstas, existiendo además revisiones periódicas por parte de la Dirección y de auditorías internas.

El sistema se apoya en el análisis ambiental efectuado antes de su adopción. Tras el análisis de los datos obtenidos, se determinaron cuáles eran los aspectos de la actividad que incidían sobre el entorno en el que se desarrollaban, así como los requisitos legales que le eran de aplicación.

Tras valorar los aspectos ambientales, se identificaron aquellos que resultaban significativos y se determinaron las acciones concretas que la organización debía desarrollar para conservar, respetar y proteger el entorno, acciones que quedan recogidas en la documentación de soporte antes mencionada.

El sistema de gestión medioambiental se sustenta en el principio de mejora continua y en el establecimiento periódico de objetivos medioambientales medibles y alcanzables. El sistema y el grado de consecución de los objetivos medioambientales es auditado internamente con carácter anual; el sistema se revisa a partir de las acciones correctivas resultantes de la auditoría y se establecen nuevos objetivos.

8. Aspectos ambientales de la actividad

En este apartado se detallan los aspectos ambientales identificados, evaluados y registrados que se originan a consecuencia de la actividad desarrollada en el Despacho.

La gran mayoría están relacionados con la actividad propia de una oficina, como el consumo de energía, papel y productos, así como la generación de residuos. En cuanto a la posible afectación de la biodiversidad, el impacto es prácticamente nulo por el hecho de desarrollar nuestra actividad en un emplazamiento urbano. Sí entendemos que de forma indirecta sí se produce un menoscabo en el medio por el consumo de papel asociado a la destrucción de

masas forestales, por la generación de residuos y por contribuir en la contaminación de suelos y recursos fluviales o hídricos.

Estos impactos se intentan reducir mediante el diseño de campañas de concienciación entre los empleados, la promoción de compromiso medioambiental entre sus proveedores y procurando adquirir productos lo más respetuosos posible con el medioambiente para minimizar su repercusión como residuo.

Los aspectos ambientales reales —directos e indirectos — como los potenciales, asociados a la actividad son evaluados a través de criterios objetivos y contrastables que nos permita conocer la evaluación de los mismos, estos criterios son:

— *Medio emisor o receptor:* como expresión del grado de afectación producido en el medio emisor o receptor como consecuencia del aspecto ambiental.

— *Peligrosidad*: como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí, en función de sus características o componentes.

— *Probabilidad de pérdida de control:* como expresión del grado del resultado obtenido durante el seguimiento anual de los aspectos ambientales.

Para los aspectos ambientales reales indirectos, la evaluación se ha llevado a cabo de la misma manera que la evaluación de los aspectos ambientales directos. Dado que el mantenimiento del edificio donde se ubica el Despacho lo realiza la empresa propietaria del inmueble, Realia, los residuos generados como consecuencia de su mantenimiento no son gestionados directamente por la Firma y se consideran indirectos.

Además, se incluye en el análisis y revisión de los aspectos ambientales asociados al ciclo de vida de los servicios que se prestan en el Despacho para integrarse en los mecanismos de seguimiento y medición y determinar grado de significación.

Los aspectos ambientales considerados significativos tras su evaluación fueron tenidos en cuenta para fijar los objetivos y metas ambientales de la Firma. La metodología seguida para el cálculo de la significancia es la siguiente:

EvAsp = MC (Magnitud de las consecuencias) x PPC (Probabilidad de pérdida de control).= (F1 [Medio emisor/receptor (1,5,10)]+F2[Peligrosidad (1,5,10)]) x PPC (1,10)

Significativo > 60

En la siguiente tabla se detallan todos los aspectos evaluados —tanto directos como indirectos— y actualizados en el mes de *enero del 2026* Se marcan con color los que resultaron significativos.

Aspectos ambientales reales directos

Consumos	Impacto
Consumo de energía eléctrica	Disminución de recursos naturales Afectación en la calidad del aire
Consumo de agua embotellada	Disminución recursos naturales
Consumo de papel de oficinas	Disminución de recursos naturales Deforestación Pérdida de biodiversidad Generación de residuos
Consumo de agua de red	Disminución recursos naturales
Vertidos	**Impacto**
Generación de aguas residuales urbanas	Contaminación de la red hídrica Afectación de la biodiversidad
Residuos	**Impacto**
Tóneres (16 02 14)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Fluorescentes (20 01 21*)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Medicamentos caducados (10 01 18*)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Pilas alcalinas (20 01 34)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Baterías litio	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Baterías CPD (20 01 34)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Residuos sólidos urbanos. Orgánica	Generación de residuos Contaminación de suelos
Residuos sólidos urbanos. Papel	Generación de residuos Contaminación de suelos
Aceites vegetales usados	Generación de residuos Contaminación de suelos
Equipos electrónicos (20 01 35*, 20 01 36 y 16 02 13*)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos

Envases de plástico (15 01 02)	Generación de residuos Contaminación de suelos
Envases de cartón	Disminución de recursos naturales Deforestación Pérdida de biodiversidad Generación de residuos
Envases de brik	Disminución de recursos naturales Deforestación Pérdida de biodiversidad Generación de residuos
Envases de Madera	Disminución de recursos naturales Deforestación Pérdida de biodiversidad Generación de residuos
Emisiones difusas de gases (CO, CO_2, NO_x, etc.). Fugas de equipos climatización	Afectación de la calidad del aire Aumento de efecto invernadero Afectación de la salud y bienestar humano
Ruido	**Impacto**
Producido en el desarrollo de la actividad	Afectación de la salud y el bienestar humanos

Aspectos ambientales reales indirectos

Consumos	**Impacto**
Consumo de agua de la red Torre Realia	Disminución de recursos naturales
Consumo energético de la Torre Realia	Disminución recursos naturales Aumento efecto invernadero
Consumo combustible Generadores Realia	Disminución recursos naturales Aumento efecto invernadero Afección a la calidad del aire
Residuos	**Impacto**
Envases de plástico limpieza (15 01 02) – REALIA	Generación de residuos Contaminación del suelo Generación de residuos peligrosos
Baterías CPD (20 01 34) – REALIA Baterías Pb-Ca (16 06 01*) - REALIA	

Residuos peligrosos (mantenimiento Realia)	
Emisiones	**Impacto**
Emisiones de gases de combustión (CO, CO_2, NO_x, etc.) de las tres calderas - REALIA Emisiones de gases de combustión (CO, CO_2, NO_x, etc.) de los grupos electrógenos – REALIA	Afección a la calidad del aire Aumento efecto invernadero
Ruido	**Impacto**
Producido por la utilización de equipos de refrigeración – REALIA	Afección a la salud y bienestar humano

Aspectos ambientales asociados al ciclo de vida (GA&P)

Consumos	Impacto
Consumo de combustible - Desplazamientos del personal en viajes asociados a la actividad propia de GAP	Disminución de recursos naturales Aumento de efecto invernadero Afectación de la calidad del aire

Aspectos ambientales asociados al ciclo de vida (Sedes)

Consumos	Impacto
Consumo de combustible - Desplazamientos del personal vehículo propio.	Disminución de recursos naturales Aumento de efecto invernadero Afectación de la calidad del aire
Consumo de energía eléctrica -Sedes	Disminución de recursos naturales Afectación de la calidad del aire
Consumo de agua de red y embotellada – Sedes	Disminución de recursos naturales
Consumo de papel – Sedes	Disminución de recursos naturales Deforestación Pérdida de biodiversidad Generación de residuos

Generación de residuos asimilables a urbanos – Sedes	Generación de residuos Contaminación de suelos
Generación de residuos peligrosos -Sedes	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos

La identificación de los aspectos ambientales potenciales se efectuó en la fase inicial de implantación del sistema EMAS y se revisa y actualiza de manera periódica, sobre la base de los accidentes e incidentes previamente acaecidos, de las situaciones potenciales capaces de generarlos y del análisis del ciclo de vida de la actividad, las instalaciones, los almacenes y los equipos. Se incorpora en esta declaración las emisiones atmosféricas asociadas a los viajes de negocio del personal de la firma.

La evaluación se realizó aplicando el concepto de 'gravedad', definido como la graduación del daño en función de la probabilidad de que se produzca y de su severidad. Así pues, conociendo la severidad de las consecuencias del accidente y la probabilidad de que éste ocurra, se puede conocer la gravedad del aspecto originado por el accidente. Se identificaron los siguientes aspectos ambientales potenciales:

Puntuación Final = Probabilidad de Ocurrencia (1,2,3) x Severidad de las consecuencias (1,2,3) = (P) × (S) Riesgo >= 3

Aspecto	Situación de emergencia	Impacto
Emisiones de CO_2, CO, compuestos organoclorados o partículas	Incendio	Afectación de la calidad del aire Aumento de efecto invernadero
Vertido de aguas residuales de extinción	Accidente	Contaminación de red hídrica Afectación de la biodiversidad
Restos de materiales diversos quemados	Incendio	Generación de residuos Contaminación de suelos
Vertido de agua por rotura de conducciones	Accidente	Contaminación de red hídrica Afección a la biodiversidad
Emisiones de R410A procedentes del sistema de refrigeración del CPD	Incendio	Afectación de la calidad del aire Aumento efecto invernadero

De igual modo, se han tenido en cuenta las posibles situaciones que ocurran en la Torre Realia y que puedan afectar a la Firma:

Aspecto	Situación de emergencia	Impacto
Legionela - Torres de refrigeración	Transmisión Legionelosis	Afectación de la salud y del bienestar humanos
Emisiones procedentes de los grupos electrógenos	Apagón	Afectación de la calidad del aire Aumento de efecto invernadero
Consumo de combustible del grupo electrógeno	Apagón	Disminución de recursos naturales Aumento de efecto invernadero

Se determina que el aspecto potencial con un nivel de gravedad y afectación del medio, especialmente en las personas, *es la aparición de legionela en las torres de refrigeración*, para lo cual se efectúan los controles oportunos de forma periódica por parte de la entidad encargada de su mantenimiento.

9. Indicadores básicos (enero a diciembre del 2025)

Como consecuencia del compromiso asumido por el Despacho de respeto hacia el medioambiente, de la política, de los objetivos y del Programa de Gestión Ambiental, se desea conseguir una mejora continua de los aspectos ambientales.

Se informa sobre los indicadores básicos determinados como aspectos significativos de la actividad y se han mostrado los valores cuantitativos y su tendencia respecto a los años anteriores con objeto de poder observar su evolución.

Se han modificado los datos presentados con respecto a la anterior declaración para mostrar los correspondientes a años naturales, de forma que la comparación de los resultados en el tiempo pueda ser trazable de manera rápida y eficaz y así permitir conocer la evolución de la mejora ambiental de la organización en ciclos concretos.

Además, se han efectuado ajustes en algunos indicadores —como los del consumo de papel o de envases de cartón y plástico— para mejorar los resultados teniendo en cuenta la medición de pesos por unidades, lo que nos permite hacer una medición más real del indicador.

9.1. *Eficiencia en el consumo de materiales y recursos*

El Despacho controla los consumos que genera para optimizarlos — agua, electricidad, papel —. A continuación, se exponen los resultados del seguimiento de los consumos mediante tablas y gráficos.

En el ejercicio 2025 se han actualizado los factores de conversión utilizados en los cálculos ambientales, tomando como referencia publicaciones específicas y fuentes de mayor respaldo técnico y evidencia científica.

Estos factores actualizados han sido aplicados de forma retroactiva a los ejercicios anteriores, con el fin de garantizar la homogeneidad metodológica y la comparabilidad interanual de los datos. Como consecuencia de esta revisión metodológica, pueden existir ligeras variaciones respecto a los valores publicados en Declaraciones Ambientales anteriores de la Firma, sin que ello implique cambios en el desempeño real, sino en la precisión del cálculo.

9.1.1. CONSUMO DE PAPEL DE OFICINA

Impacto: consumo y utilización de recursos naturales renovables; influencia en la pérdida de masa forestal y en la de biodiversidad; generación de residuos asimilables a urbanos.

Focos/actividades: impresión y fotocopiado de documentos, servicios de reprografía interna.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: consumo de papel	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Consumo de papel (Tn):	7,542	3,984	5,363	8,061	7,430
N.º de empleados:	234	240	252	262	318
Consumo de papel por empleado:	0,0322	0,0166	0,0213	0,0308	0,0234
% variación respecto al año anterior:	18,33%	-48,50%	28,22%	43,89%	-24,06%
Fuente de datos de la conversión:	Oficina Catalana del Cambio Climático				
Factor de conversión $kgCO_2/kg$	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80
CO_2 producido (Tn):	13,58	7,17	9,65	14,51	13,37

Cumplimento legal: no existe reglamentación legal a este respecto.

Evolución del indicador:

Durante el ejercicio 2025 se ha registrado una reducción del 24,06 % en el consumo de papel por empleado, pese al incremento de la plantilla experimentado en dicho periodo. Este resultado es consecuencia directa de la implantación de campañas de sensibilización y buenas prácticas ambientales asumidas de forma transversal por la organización, del mayor uso de herramientas digitales orientadas a la reducción del consumo de papel, y de la monitorización y optimización de las impresiones mediante

el sistema Gutenberg, que ha permitido un control más eficiente y responsable del uso de recursos.

Durante el ejercicio 2026 se continuará reforzando la concienciación ambiental mediante el desarrollo de la campaña de buenas prácticas "Carrera contra el papel", así como a través del fomento del uso de nuevas tecnologías como herramientas clave para la materialización de los proyectos y la reducción del consumo de papel.

Estas iniciativas se orientarán prioritariamente a las nuevas incorporaciones de personal y a aquellas plantas o áreas donde se haya identificado un mayor nivel de consumo, permitiendo una actuación focalizada y coherente con el principio de mejora continua del desempeño ambiental.

9.1.2. RECICLAJE DE PAPEL

Impacto: consumo y utilización de recursos naturales renovables; influye en la pérdida de masa forestal y de biodiversidad; generación de residuos asimilables a urbanos.

Focos/actividades: impresión y fotocopiado de documentos, servicios de reprografía interna.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: residuo de papel	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Residuo de papel (Tn):	5,393	17,410	8,319	2,254	4,022
N.º de empleados:	234	240	252	262	318
Consumo de papel por empleado:	0,0230	0,0725	0,0330	0,0086	0,0126
% variación respecto al año anterior:	348,18%	214,76%	-54,51%	-73,93%	47,00%
Fuente de datos de la conversión:	Oficina Catalana del Cambio Climático				
Factor de conversión kgCO2/kg	0,05641	0,05641	0,05641	0,05641	0,05641
CO2 producido (Tn):	0,3042	0,9821	0,4693	0,1271	0,2269

Cumplimento legal:

El Despacho deposita el papel usado en las dependencias específicamente habilitadas por Realia, para que dicha entidad proceda a su gestión como residuo asimilable a urbano, garantizando su reciclaje y revalorización a través de empresas autorizadas. Asimismo, el papel que contiene información confidencial es retirado y gestionado de forma diferenciada por una empresa especializada, asegurando la protección de la información y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Empresa	Autorización	Fecha
CARPA S. A.	Registro del transportista: 13T02A1800003017V. RNP	6/11/2012
CARPA S. A.	Registro del transportista: 13T01A1900003620R. RP´s	26/12/2012
CARPA S. A.	Registro del gestor de residuo no peligroso: 13G04A1400002999Z 13G04A1400001917J	14/03/2014
ADEA	Norma UNE-EN 15713 Destrucción segura del material confidencial. Código de buenas prácticas – Certificados ISO 9001-14001-27001	2025

Evolución del indicador:

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 se ha registrado un incremento del 47,00 % en el volumen de papel reciclado, como resultado de las acciones de concienciación interna, así como del seguimiento sistemático y control periódico de las retiradas de papel usado, destinado a su correcta segregación y puesta a disposición en las instalaciones de REALIA para su reciclaje y posterior revalorización.

De cara al ejercicio 2026, se continuará reforzando las acciones de sensibilización y formación ambiental, con el objetivo de consolidar los hábitos de reciclaje entre los profesionales y poner en valor la contribución del reciclado de papel a la protección del medioambiente y a la mejora del desempeño ambiental de la organización, en coherencia con los principios de economía circular y desarrollo sostenible asumidos por GAP.

9.1.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Impacto: consumo y utilización de recursos naturales no renovables; influye en el cambio climático y en la alteración de la calidad del aire.

Focos/actividades: iluminación, utilización equipos eléctricos y electrónicos, aire acondicionado, electrodomésticos de gama blanca, etc.

Tabla de indicadores: la determinación de los datos de consumo eléctrico se realiza utilizando los datos publicados por el Ministerio de Transición Ecológica (MITECO), que es el que establece el factor de conversión propio para la compañía suministradora, en

este caso, Endesa. A continuación, se muestran los datos actualizados desde el año 2021:

Indicador básico: consumo energético	2021	2022	2023	2024	2025
Consumo energético (MWh):	663,88	584,62	583,26	648,744	636,367
N.º de empleados:	234	240	252	262	318
Consumo energético por empleado:	2,837	2,436	2,315	2,476	2,001
% variación respecto al año anterior:	58,98%	-14,14%	-4,98%	6,95%	-19,18%
Fuente de datos de conversión:	MITECO				
Factor de conversión kgCO2/kW	0,20	0,37	0,27	0,26	0,27
CO2 producido (Tn):	132,78	216,31	158,65	168,02	175,00

Cumplimiento legal: el Despacho tiene contratado el suministro de energía eléctrica con Endesa, correspondiendo el 41 % de la energía consumida a fuentes de origen renovable, conforme a la información facilitada por la comercializadora.

Durante el ejercicio 2022 se llevó a cabo la auditoría energética del Despacho en las sedes de Madrid y Barcelona, cuyo análisis permitió identificar diversas medidas y actuaciones orientadas a la reducción y optimización de los consumos energéticos, reforzando la eficiencia energética y el control del desempeño ambiental, en tre otras medidas se determinaron:

ID	Descripción	Prioridad
PE1	Sustitución de fluorescentes convencionales por tubos con tecnología LED	Alta
PE2	Sustitución de halógenas dicroicas por lámparas LED	Alta
PE3	Control automático de la iluminación	Media
PE4	Implantación de un sistema de monitorización	Alta

Durante el ejercicio 2025 se han ejecutado las dos acciones clasificadas con prioridad alta que se encontraban pendientes de finalización, correspondientes a las medidas PE2 y PE3, quedando únicamente pendiente la implantación de la medida PE4, incluida en el conjunto de actuaciones propuestas en el análisis derivado de la auditoría energética realizada en 2022.

De cara al ejercicio 2026, se prevé la realización de una nueva auditoría energética, con el objetivo de seguir mejorando la eficiencia energética del Despacho y reforzar su

compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora continua del desempeño ambiental.

Evolución del indicador: durante el ejercicio 2025 se ha detectado una disminución del consumo de energía eléctrica respecto a 2024, registrándose una reducción del 19,18 % en la ratio de consumo por empleado, a pesar del incremento de la plantilla producido en dicho ejercicio.

Esta evolución positiva se explica, por un lado, por el cierre parcial durante varios meses de las plantas 17 N y S, motivado por las actuaciones de remodelación del office y la cocina, y, por otro, por el refuerzo de las acciones de concienciación y sensibilización ambiental desarrolladas en el Despacho, cuyos efectos se reflejan en la reducción del consumo registrada en determinadas plantas.

De cara al ejercicio 2026, se mantendrá como línea prioritaria de actuación la reducción del consumo energético, consolidando las medidas implantadas y promoviendo nuevas iniciativas orientadas a la mejora continua de la eficiencia energética.

Seguimiento del consumo de energía por planta;

		5 N	7 N	10 NYS	12 NYS	16 NYS	17 NYS	18 NYS
2023	Nº empleados	29	15	49	48	46	19	46
	Energía (Mwh)	38,42	81,42	61,60	72,69	88,42	151,57	89,13
	Ratio E/emp	1,32	5,43	1,26	1,51	1,92	7,98	1,94
2024	Nº empleados	30	17	51	48	48	20	48
	Energía (Mwh)	36,72	91,85	84,59	106,49	57,24	166,29	105,57
	Ratio E/emp	1,22	5,40	1,66	2,22	1,19	8,31	2,20
2025	Nº empleados	22	34	50	62	67	13	70
	Energía (Mwh)	36,57	115,73	92,70	102,25	81,25	95,24	112,64
	Ratio E/emp	1,66	3,40	1,85	1,65	1,21	7,33	1,61

La planta 16 NYS se consolida como la que presenta la mejor ratio de consumo energético por empleado, con un valor de 1,21, lo que supone una mejora del 36,98 % respecto a 2023, aspectos muy significativos si tenemos en cuenta que se ha producido un aumento del personal del 45,65% evidenciando una optimización sostenida del consumo asociada al aumento de la ocupación y a una gestión más eficiente de la energía.

Por el contrario, la planta 17 NYS registra la peor ratio de consumo por empleado, con un valor de 7,33, debido fundamentalmente a la naturaleza de los usos que alberga —salas de reuniones, espacios de conferencias y comedor—, que conllevan consumos energéticos elevados no directamente vinculados a la ocupación permanente de personal, lo que distorsiona el indicador por empleado.

Asimismo, la planta 12 NYS destaca por ser la que mejor ha optimizado el consumo energético relativo, logrando una reducción significativa de la ratio pese al importante incremento del número de empleados registrado en 2025, lo que refleja una mejora efectiva en la eficiencia energética y en el aprovechamiento de los recursos.

Durante el ejercicio 2026 se reforzarán las campañas de concienciación y sensibilización ambiental dirigidas a los profesionales de la organización, con especial atención a las nuevas incorporaciones, con el fin de promover la correcta aplicación de las buenas prácticas ambientales definidas por el Despacho. Asimismo, se prevé la realización de una nueva auditoría energética, orientada a identificar nuevas oportunidades de mejora y a consolidar la eficiencia energética de las instalaciones.

El compromiso de la Firma con la mejora del desempeño ambiental en relación con el consumo de energía eléctrica se concreta en el objetivo estratégico de incrementar progresivamente el porcentaje de electricidad procedente de fuentes de energía renovable, con la meta de alcanzar el 100 % de suministro eléctrico de origen renovable en los próximos años.

En la actualidad, el porcentaje de energía eléctrica de origen renovable del mix energético de la compañía suministradora, Endesa, es del 41 %, lo que supone un incremento respecto al 31 % registrado en 2025. Este dato corresponde al ámbito nacional del mix energético de la comercializadora, no siendo posible determinar con exactitud la proporción específica atribuible al consumo del Despacho.

El Despacho desarrolla su actividad en la Torre Realia, inmueble que cuenta con reconocidas certificaciones en materia de sostenibilidad, salud y eficiencia ambiental, lo que refuerza y complementa el compromiso de la Firma con la mejora continua de su desempeño ambiental.

En este sentido, la Torre Realia dispone de las siguientes acreditaciones:

- Certificación BREEAM, con calificación Excelente en gestión y Muy Buena en edificio, que acredita la aplicación de buenas prácticas en sostenibilidad y gestión ambiental del inmueble.

- Sello Spatium de Edificio "Seguro y Saludable", con calificación Excelente, otorgado por SMDOS, que avala las condiciones de seguridad, salud y bienestar de los ocupantes.

- Certificado de Calidad de Aire Interior (CAI), con calificación Sobresaliente, emitido por SGS, garantizando un entorno interior saludable.

- Calificación energética C, conforme a la normativa vigente en materia de eficiencia energética de edificios.

La ubicación del Despacho en un edificio con estas características contribuye de forma directa a la reducción del impacto ambiental asociado a la actividad, así como a la mejora del confort y bienestar de los profesionales, en línea con los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental asumidos por la Firma.

9.1.4. CONSUMO DE AGUA

Impacto: utilización de recursos potencialmente escasos.

Focos/Actividades: aseos de uso común, limpieza de las instalaciones, cocina.

Tabla de indicadores: los datos de partida corresponden al consumo total de agua del edificio Torre Realia. A partir de dichos datos, el consumo total en metros cúbicos se ha prorrateado en función de la superficie (m²) ocupada por las oficinas del Despacho dentro del inmueble, estableciéndose así el porcentaje de consumo de agua atribuible a la Firma.

Mediante esta metodología de correlación superficie-consumo, se obtienen los resultados que se detallan a continuación, permitiendo una estimación homogénea y coherente del consumo hídrico asociado a la actividad del Despacho:

Indicador: consumo de agua de red	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2024**
Consumo de agua (m3):	2.241,37	3.168,39	3.422,95	3.229,13	3.694,76
N.º de empleados:	234	240	252	262	318
Consumo de agua de red por empleado:	9,5785	13,2016	13,5831	12,3249	11,6187
% variación respecto al año anterior:	-8,28%	37,83%	2,89%	-9,26%	-5,73%
Fuente de datos de conversión:	Oficina Catalana del Cambio Climático				
Factor de conversión kgCO2/m3	0,517	0,517	0,517	0,517	0,517
CO2 producido (Tn):	1,16	1,64	1,77	1,67	1,91

Cumplimento legal: el Despacho, como parte del contrato de alquiler de las oficinas en el edificio Torre Realia, tiene incluido el suministro de agua de consumo.

Por eso, para garantizar el cumplimiento legal respecto a este aspecto indirecto, se solicita a Realia que cumpla con todos los siguientes aspectos legales derivados:

Nombre de empresa	Autorización	Solicitud
Realia	Identificación industrial	12/09/2011

Evolución del indicador: Se observa una reducción del 5,73 % respecto a los consumos registrados en el periodo anterior. Esta evolución positiva se produce a pesar del incremento del consumo total del edificio Torre Realia, derivado del aumento del número de usuarios y de la incorporación de nuevas empresas, así como del crecimiento de la plantilla de la Firma.

La disminución registrada es atribuible, principalmente, a las campañas y acciones de concienciación desarrolladas en el Despacho, orientadas a fomentar un uso más racional y eficiente del agua.

De cara al ejercicio 2026, la Firma continuará impulsando campañas de sensibilización para el uso responsable del agua, especialmente en servicios y offices, incorporando señalética específica que facilite la identificación y aplicación de buenas prácticas ambientales, con el objetivo de consolidar y mejorar el desempeño hídrico.

9.1.5. RESIDUOS

Parte de los residuos generados por la actividad del Despacho son gestionados directamente por la entidad titular del edificio, Realia, que se encarga de su entrega para transporte y tratamiento a los servicios municipales de recogida o, cuando corresponde, a gestores autorizados por la Comunidad de Madrid, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

— *Residuos asimilables a urbanos:*

 El Despacho vela para que la totalidad de los residuos asimilables a urbanos, incluidos los generados en las zonas de office y cocina de socios, tengan como destino final el servicio municipal de recogida o la retirada por gestores autorizados, como ocurre en el caso de los aceites vegetales usados, asegurando su correcta gestión y valorización.

— *Residuos peligrosos:*

 Los residuos peligrosos identificados, descritos en el apartado 9.1.5.2. de la presente Declaración Ambiental, son gestionados exclusivamente por gestores autorizados. El Despacho gestiona de forma directa los residuos de tóner y aparatos eléctricos y electrónicos, mientras que el resto de residuos peligrosos se entregan a Realia para su gestión, manteniendo en todo momento la supervisión y verificación del

cumplimiento legal, mediante la solicitud y revisión de la correspondiente evidencia documental (contratos, autorizaciones y documentos de aceptación).

— *Residuos inertes:*

Durante el periodo considerado en esta Declaración Ambiental se han generado residuos inertes procedentes de obras de rehabilitación y mejora de la cocina y el office. El Despacho ha llevado a cabo la gestión; retiro, transporte y tratamiento de los Residuos RCD por gestores debidamente autorizados, conforme a la legislación vigente.

9.1.5.1. Residuos de envases

Impacto: ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales o subterráneas; contaminación de suelos.

Focos/actividades: limpieza, cocina, oficinas, *offices*.

Tabla de indicadores: residuo envases Plástico.

Cumplimento legal: el Despacho, al disponer de las correspondientes licencias de actividad para cada una de las plantas, abona anualmente las tasas de recogida de residuos asociadas a su actividad, garantizando así la correcta gestión de los residuos asimilables a urbanos.

Evolución indicador: en relación con los residuos de envases de plástico, el Despacho ha logrado reducir su generación a cero desde el ejercicio 2024. Este resultado es consecuencia directa de las acciones de concienciación interna y de la sustitución progresiva de los principales elementos de plástico de un solo uso por alternativas más sostenibles.

En concreto, se han reemplazado las paletillas de plástico para bebidas por paletillas de madera biodegradables, los vasos de plástico por vasos de cartón, se ha procedido al reparto de botellas reutilizables entre el personal, y se han sustituido las botellas de agua de plástico por puntos de suministro mediante grifos con sistemas de filtración.

Estas medidas han permitido eliminar de forma efectiva los envases de plástico de un solo uso, reforzando el compromiso del Despacho con la prevención de residuos, la economía circular y la mejora continua de su desempeño ambiental.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: residuo envases cartón	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Residuos de envases generados (t):	0,064	0,006	0,127	0,317	0,420
N.º de empleados:	234	240	252	262	318
Consumo de vasos de cartón por empleado:	0,0003	0,00003	0,00050	0,00121	0,00132
% variación respecto al año anterior:	-54,20%	-90,25%	1789,88%	139,93%	9,23%
Fuente de datos de conversión:	Oficina Catalana del Cambio Climático				
Factor de conversión kgCO2/kg	0,05641	0,05641	0,05641	0,05641	0,05641
CO2 producido (Tn):	0,0036	0,0004	0,0072	0,0179	0,0237

Cumplimento legal: no existe reglamentación legal a este respecto.

Evolución del indicador: desde el año 2012 se realiza un seguimiento específico de los envases de cartón, con el fin de diferenciarlos del resto de fracciones de residuos y permitir su control sistemático y análisis comparativo interanual.

En el periodo analizado se registra un incremento del 9,23 % respecto al periodo anterior. No obstante, este resultado debe interpretarse en su contexto, ya que supone una reducción muy significativa en comparación con el ejercicio 2024, en el que se produjo un incremento excepcional del 139,93 % en la generación de residuos de envases de cartón por empleado.

La evolución observada responde fundamentalmente a un cambio estructural en la tipología de los residuos generados, derivado de la eliminación total de los plásticos de un solo uso a partir de 2024, que han sido sustituidos por materiales biodegradables, especialmente en el caso de los vasos de bebidas, donde los vasos de plástico han sido reemplazados íntegramente por vasos de cartón. A este factor estructural se suma el incremento del número de empleados, que influye en el volumen absoluto de residuos generados.

En consecuencia, el aumento registrado en la fracción de envases de cartón no representa un empeoramiento del desempeño ambiental, sino que refleja una reorientación positiva hacia materiales más sostenibles, coherente con la estrategia de prevención de residuos plásticos, economía circular y mejora continua adoptada por el Despacho.

En el ejercicio 2022 se inició el seguimiento específico de los residuos de envases tipo brik generados en el comedor de la planta 17, como consecuencia de un cambio en la política de compras del Despacho, orientado a la sustitución de envases de plástico por alternativas de menor impacto ambiental, como el brik y el vidrio.

La generación de esta nueva fracción de residuo responde, por tanto, a una medida de prevención y sustitución de materiales, alineada con los principios de economía circular y reducción del uso de plásticos de un solo uso.

En el ejercicio 2025 se ha procedido a la actualización de la tabla de datos, tras detectarse un error en el sistema de cálculo relacionado con el pesaje de los envases tipo brik, que se venía arrastrando desde el ejercicio 2022.

Asimismo, se ha incorporado la actualización del factor de conversión previamente mencionado en este apartado, con el fin de garantizar la correcta estimación de los datos, la coherencia metodológica y la comparabilidad interanual de la información ambiental.

Estas revisiones responden a un proceso de mejora continua del sistema de medición y control, orientado a reforzar la fiabilidad y trazabilidad de los indicadores ambientales.

Indicador básico: residuo envases Brik	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Residuos de envases generados (Tn):	0,076	0,016	0,014	0,032
N.º de empleados:	240	252	262	318
Consumo de vasos de cartón por empleado:	0,0003	0,0001	0,0001	0,0001
% variación respecto al año anterior:		-80,08%	-12,56%	81,26%
Fuente de datos de conversión:	Oficina Catalana del Cambio Climático			
Factor de conversión kgCO2/kg	0,1201	0,1201	0,1201	0,1201
CO2 producido (Tn):	0,0091	0,0019	0,0017	0,0038

Se registra un incremento del 81,26 % en la generación de residuos de envases por empleado respecto al periodo anterior. No obstante, este aumento debe interpretarse en su contexto, ya que responde a un cambio estructural en la tipología de los envases utilizados y no a un incremento del consumo asociado a la actividad del Despacho.

En concreto, esta variación es consecuencia de la sustitución de botellas de plástico en las zonas de office por agua envasada en formatos alternativos, como brik y vidrio, en línea con la estrategia de eliminación de plásticos de un solo uso. Si bien esta medida ha supuesto un aumento puntual del volumen de residuos de envases, ha contribuido de forma significativa a la reducción del impacto ambiental asociado al uso de plástico, coherente con los principios de prevención de residuos y economía circular.

De cara al ejercicio 2026, la Firma reforzará las campañas de concienciación y sensibilización ambiental, con el objetivo de reducir progresivamente el uso global de envases, fomentando

alternativas de consumo responsable y consolidando la mejora continua del desempeño ambiental del Despacho.

Por otra parte, en el ejercicio 2023 se inició el seguimiento específico de los residuos de palatinas de madera, en sustitución de las palatinas de plástico utilizadas hasta ese momento. La generación de esta fracción de residuo se deriva de un cambio en la política de compras sostenibles del Despacho, orientado a la sustitución de materiales plásticos por alternativas biodegradables, en coherencia con la estrategia de prevención de residuos y reducción del uso de plásticos de un solo uso.

Indicador básico: residuo Paleta Madera	**2023**	**2024**	**2025**
Residuos de envases generados (Tn):	0,015	0,027	0,031
N.º de empleados:	252	262	318
Consumo de vasos de cartón por empleado:	0,0001	0,0001	0,0001
% variación respecto al año anterior:	--	76,32%	-6,37%
Fuente de datos de conversión:	Oficina Catalana del Cambio Climático		
Factor de conversión kgCO2/kg	0,03923	0,03923	0,03923
CO2 producido (Tn):	0,0006	0,0011	0,0012

Se observa una reducción significativa en la generación de residuos de madera por empleado, pasando de un incremento del 76,32 % en el periodo anterior a una variación negativa del –6,37 % en el periodo analizado.

Esta evolución favorable se produce a pesar del aumento del número de empleados, y es consecuencia directa de la consolidación del cambio en la política de compras, mediante la sustitución de paletinas de plástico por paletinas de madera, de carácter biodegradable y de menor impacto ambiental.

La estabilización del consumo de este material tras su implantación inicial evidencia la eficacia de la medida adoptada y su contribución a la prevención de residuos y a la mejora continua del desempeño ambiental del Despacho.

9.1.5.2. Residuos eléctricos y electrónicos

Impacto: ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales o subterráneas; contaminación de suelos.

Focos/actividades: equipos informáticos, escáneres, impresoras, faxes, etcétera.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: residuos eléctricos	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Residuos eléctricos generados (Tn)	0,988	2,15	1,56	0,588	0,87
N.º de empleados:	234	240	252	262	318
Residuos eléctricos por empleado:	0,0042	0,0090	0,0062	0,0022	0,0027
% variación respecto al año anterior:	479,05%	112,17%	-30,90%	-64,52%	21,90
Fuente de datos de conversión:	Oficina Catalana del Cambio Climático				
Factor de conversión kgCO2/kg	0,1209	0,1209	0,1209	0,1209	0,1209
CO2 producido (Tn):	0,11945	0,25994	0,18860	0,07109	0,10518

Cumplimento legal: el Despacho, con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que no son destinados a donación o reutilización, los entrega a empresas gestoras autorizadas, encargadas de su recogida, almacenamiento, tratamiento y destrucción, asegurando en todo momento el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y la trazabilidad del residuo.

Nombre de empresa	**Autorización**	**Fecha**
Fundación para la Gestión Medioambiental de aparatos eléctricos y electrónicos, ECOASIMELEC	13SCRA5000033221V	27/04/2023
Recyberica	Autorización: AAI/MD/G18/17189 NIMA: 2800069013	27/09/2017

Evolución del indicador: con carácter general, los equipos eléctricos y electrónicos que se encuentran en buen estado son donados para su reutilización a una fundación, priorizando la prolongación de su vida útil. Por el contrario, aquellos equipos inutilizables u obsoletos son dados de baja en el Despacho y almacenados temporalmente hasta alcanzar un volumen adecuado que permita una gestión eficiente y rentable, procediéndose posteriormente a su retirada por gestores autorizados de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 se ha registrado un incremento del 40,12 % en la cantidad de RAEE gestionados respecto al último periodo, debido a la obsolescencia natural de determinados equipos, que han requerido su sustitución en el marco de la renovación tecnológica del Despacho.

De cara al ejercicio 2026, se reforzará el proceso de revisión y valoración previa de los equipos a retirar, con el objetivo de maximizar su donación para reutilización, ampliar su ciclo de vida útil y evitar, en la medida de lo posible, su conversión en residuo, en coherencia con la jerarquía de residuos y los principios de economía circular.

9.1.5.3. Residuos de tóner

Impacto: ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales o subterráneas; contaminación de suelos.

Focos/actividades: actividades de impresión y fotocopiado de documentos.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: residuos de tóner	2021	2022	2023	2024	2025
Residuos de tóner (Tn)	0,552	0,153	0,101	0,127	0,182
N.º de empleados:	234	240	252	262	318
Residuos de tóner por empleado:	0,000235	0,000638	0,000402	0,000486	0,000572
% variación respecto al año anterior:	-56,88%	171,23%	-36,98%	21,20%	17,86%
Fuente de datos de conversión:	Oficina Catalana del Cambio Climático				
Factor de conversión kgCO2/kg	0,06917	0,06917	0,06917	0,06917	0,06917
CO2 producido (Tn):	0,00380	0,01058	0,00699	0,00880	0,01259

Cumplimento legal: la Firma, con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de tóner, los entrega a empresas gestoras autorizadas, que se encargan de su recogida y tratamiento, priorizando su reutilización y revalorización, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los principios de economía circular.

Nombre de empresa	Autorización	Fecha vigencia
Fundación para la Gestión Medioambiental de equipos ofimáticos, ECOFIMATICA	13SCRA5000033218Z	04/06/2020

Nombre de empresa	Autorización	Fecha vigencia
LOGISTICS QUALITI SERVICES SL	Autorización: 13G05A1400005606E NIMA: 2800061011	15/01/2020

Evolución del indicador: se ha registrado un incremento del 17,86 % en la generación total de residuos respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Esta variación es atribuible principalmente al aumento de la plantilla y de la carga de trabajo experimentados durante el año 2025, factores que han tenido un impacto directo en el volumen de residuos generados.

De cara al ejercicio 2026, la Firma continuará reforzando las acciones de concienciación orientadas hacia el modelo de "oficina sin papel", así como la potenciación de las campañas de residuos "Carrera contra el papel", con el objetivo de contener y reducir progresivamente la generación de residuos, consolidando la mejora continua del desempeño ambiental de la organización.

9.1.5.4. Residuos de aceites vegetales usados

Impacto: ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales o subterráneas; contaminación de suelos.

Focos/actividades: cocina.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: Aceite Vegetal	2021	2022	2023	2024	2025
Residuos Aceite usado (Tn)	0,48	0,42	0,460	0,490	0,390
N.º de empleado:	234	240	252	262	318
Residuo de aceite usado por empleado:	0,002051	0,001750	0,001825	0,001870	0,001226
% variación respecto al año anterior:	195,38%	-14,69%	4,31%	2,46%	-34,42%
Fuente de datos de conversión:	Oficina Catalana del Cambio Climático				
Factor de conversión kgCO2/kg	0,02894	0,02894	0,02894	0,02894	0,02894
CO2 producido (Tn):	0,01389	0,01215	0,01331	0,01418	0,01129

Cumplimento legal: el Despacho, para garantizar la correcta gestión de los residuos de aceites usados, se los entrega a empresas gestoras de este tipo de residuos para su reutilización y revalorización.

Nombre de empresa	Autorización	Fecha vigencia
RESIGRAS	Gestor residuos no peligrosos: 13G04A1400017098Z NIMA: 2800020677	22/12/2016
RESIGRAS	Transportista autorizada TRMD1162	Indefinido

Evolución indicador: durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 se ha registrado una reducción del 34,42 % en la generación de residuos vegetales.

Esta fracción de residuo se genera exclusivamente en la cocina y zonas de office, por lo que la disminución observada es consecuencia directa de las obras de mejora acometidas en dichas instalaciones, que han permanecido cerradas desde junio de 2025 hasta enero de 2026, fecha en la que se ha reanudado la actividad del comedor de la Firma.

De cara al ejercicio 2026, se prevé una normalización del indicador asociada a la reactivación del servicio de comedor. No obstante, la Firma tiene previsto implantar y reforzar medidas de prevención del desperdicio alimentario, orientadas a optimizar la planificación de compras y consumos, reducir la generación de residuos vegetales y mejorar el desempeño ambiental de esta fracción, en coherencia con los principios de economía circular y mejora continua.

9.1.6. BIODIVERSIDAD

El Despacho dispone de cinco plantas completas de 5.877,06 m² y de tres semiplantas de 1.001,02 m², lo que hace un total de 6878,08 m² ocupados y ubicados en suelo urbano que se reparten de la siguiente forma, según se establece en contrato de arrendamiento Firmado con Realia:

Número de planta	2021 m²	2022 m²	2023 m²	2024 m²	2025 m²	N.º de empleados	m²/ empleado
5ª norte	429,07	429,07	429,07	429,07	429,07	22	19,50
7.ª norte	571,95	571,95	571,95	571,95	571,95	34	16,82
10.ª completa	1149,00	1149,00	1149,00	1149,00	1149,00	50	22,98
12.ª completa	1148,90	1148,90	1148,90	1148,90	1148,90	62	18,53
16 ª completa		1.213,36	1.213,36	1.213,36	1.213,36	67	18,11
17.ª completa	1182,70	1182,70	1182,70	1182,70	1182,70	13	90,98
18.ª completa	1183,10	1183,10	1183,10	1183,10	1183,10	70	16,90
Total	**6.808,92**	**6.808,92**	**6878,08**	**6878,08**	**6878,08**	**318**	**21,63**

Evolución del indicador:

La planta 16.ª y 12ª son las que presenta una menor superficie por empleado, con un valor de 18,11 m²/empleado y 18,53 m²/empleado respectivamente, no obstante, dicho valor supera holgadamente los parámetros mínimos establecidos por la normativa vigente. El resto de las plantas también se sitúan por encima de la ratio legal aplicable, alcanzándose una media global de superficie por empleado en el Despacho de 21,63 m²/empleado.

En conjunto, estos valores garantizan condiciones adecuadas de ocupación, confort y bienestar laboral, al tiempo que reflejan una gestión eficiente y responsable del espacio, coherente con el compromiso de la Firma con la sostenibilidad y la mejora continua de su entorno de trabajo.

El uso del suelo en relación con la biodiversidad se resume en:

- Uso Total del Suelo: 6878,08 m²
- Superficie Sellada total: 6878,08 m²
- Superficie Total en el centro orientada según la naturaleza: 0 m²
- Superficie Total fuera del centro orientada según la naturaleza: 0 m²

El edificio, propiedad de Realia, ha implantado un Plan de Gestión de la Biodiversidad del emplazamiento, orientado al cumplimiento de la legislación aplicable y a la mejora de la ecología local. Dicho plan, con una vigencia de cinco años, contempla actuaciones destinadas a incrementar la biodiversidad de los espacios adyacentes al edificio, ubicados dentro de la parcela de titularidad de Realia.

Entre las medidas previstas se incluyen, entre otras, la plantación de especies de flora autóctona en el interior del edificio y en las zonas circundantes, así como la implantación de buenas prácticas de mantenimiento, priorizando, cuando resulte necesario, el uso de fertilizantes y pesticidas de origen ecológico, con el fin de minimizar impactos sobre el entorno y favorecer la biodiversidad urbana.

Asimismo, en julio de 2022, Realia llevó a cabo un "Estudio del valor ecológico del emplazamiento", enmarcado en los requisitos de la certificación BREEAM con la que cuenta actualmente el edificio (BUSO-0918-043v6). Este estudio constituye la base técnica para la definición, implantación y seguimiento de las medidas de mejora de la biodiversidad.

El seguimiento del Plan de Gestión de la Biodiversidad se apoya en indicadores ambientales, tales como la superficie revegetada, el número de especies autóctonas implantadas y el grado de aplicación de prácticas de mantenimiento ambientalmente responsables, permitiendo evaluar de forma objetiva la evolución de las actuaciones y reforzando el enfoque de sostenibilidad ambiental del inmueble, en coherencia y complemento con el compromiso ambiental del Despacho.

9.1.7. EMISIONES

El Despacho no ha identificado de forma directa impactos ambientales significativos asociados a sus actividades, a excepción del ruido derivado de la actividad ordinaria en las oficinas, ubicadas en un edificio propiedad de Realia. Dicho ruido no supone una incidencia ambiental relevante, al no generar molestias ni daños apreciables sobre el entorno ni sobre terceros.

En relación con las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (CH_4, N_2O, HFC, PFC y SF_6), estas pueden producirse de manera puntual y no recurrente como consecuencia de fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización. A este respecto:

- En 2017, se produjo la recarga de 2 kg de R410A, lo que supuso una emisión estimada de 4,16 toneladas de CO_2 equivalente.

- En 2020, se detectó una fuga en el equipo de climatización del CPD, que requirió la recarga de 300 g de R410A, con una emisión asociada de 0,626 toneladas de CO_2 equivalente.

- Asimismo, en 2020 se procedió a la destrucción definitiva del equipo de extinción contra incendios del cuarto de servidores, que contenía 67 kg de gas FE-13 (CH_{23}), lo que generó una emisión estimada de 991,6 toneladas de CO_2 equivalente.

- Durante el ejercicio 2025, fue necesaria la recarga de 2 kg de R410A en uno de los dos equipos de climatización existentes, como consecuencia de una pequeña fuga por avería puntual. Lo que ha supuesto una emisión estimada de 4,16 toneladas de CO_2 equivalente. El resto de los equipos fueron revisados mensualmente a lo largo del año, sin detectarse incidencias adicionales.

Por otro lado, se han identificado aspectos ambientales indirectos asociados al espacio físico en el que se desarrolla la actividad, concretamente las emisiones procedentes de calderas y grupos electrógenos, cuya gestión y responsabilidad corresponde a la propiedad del edificio (Realia). No obstante, el Despacho solicita anualmente los informes de inspección y mantenimiento correspondientes, con el fin de verificar el adecuado control de dichas instalaciones y minimizar su impacto ambiental, en coherencia con su compromiso de diligencia ambiental y mejora continua.

Nombre de empresa	Trámite	Fecha
Realia	Informe de mantenimiento de instalaciones térmicas 2022	04/01/2023
Realia	Informes de analíticas de control de legionela	Trimestral
Realia	Certificado RITE 2025	04/01/2025
Realia	Certificado de Mantenimiento para instalaciones térmicas de potencia superior a 70 Kw	08/04/2025
Realia	Certificado de Instalación Eléctrica de Baja Tensión	12/06/2024 Prox:11/2028
Realia	Mantenimiento Grupo Electrógenos	23/07/2025
Realia	Inspección Eficiencia Energética	11/04/2022 Prox:04/2026
FCC	Autorización del instalador y mantenimiento de las instalaciones térmicas: 93477	Indefinida
BALTIMORE AIRCOIL IBERICA S. A.	Autorización del establecimiento y servicios BIOCIDAS 634-CM-S	13/06/2012

9.1.8. SITUACIONES DE EMERGENCIA

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 no se han detectado situaciones de emergencia ambiental asociadas a la actividad del Despacho.

El edificio, propiedad de Realia, dispone de un Plan de Respuesta ante Situaciones de Emergencia, al cual el Despacho se encuentra formalmente adherido. En el marco de dicho plan se llevan a cabo, entre otras medidas, simulacros anuales, cuyos resultados han sido satisfactorios, permitiendo verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos.

Asimismo, se han identificado y evaluado otras posibles situaciones de emergencia ambiental, tales como apagones eléctricos o vertidos de agua derivados de roturas de conducciones, para las que se han elaborado las correspondientes fichas de prevención y actuación, con el fin de minimizar riesgos y garantizar una respuesta eficaz.

En este contexto, el 04 de diciembre de 2025 se realizó un simulacro de emergencia con el objetivo de verificar la eficacia de los protocolos de actuación establecidos. El ejercicio tuvo una duración de diecinueve minutos, observándose una aplicación adecuada y satisfactoria de los procedimientos, así como una correcta coordinación del personal. Adicionalmente, se procedió a la evaluación de los protocolos internos de actuación, confirmándose su idoneidad y eficacia.

Nombre de empresa	Trámite	Fecha de vigencia
ZENITRAN	Certificado de la empresa mantenedora de protección contra incendios:	Indefinida
ZENITRAN	Certificados de Revisión y Mantenimiento de BIE´s – PCI GAP	Trimestral - Anual
MADRINELCO S.L	Certificado de la empresa mantenedora de protección contra incendios: 120795	Indefinida

Nombre de empresa	Trámite	Fecha de vigencia
MADRINELCO S.L	Certificados de Revisión y Mantenimiento de BIE´s – PCI REALIA	Anual

9.1.9. CUADRO RESUMEN

A continuación, se presenta un cuadro resumen con las cantidades totales de residuos generados, así como las emisiones totales de CO_2 asociadas al desarrollo de la actividad en las oficinas de Madrid de la Firma, correspondientes al periodo objeto de la presente Declaración Ambiental.

Los datos correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024 han sido actualizados, tras proceder a la revisión y recalculo de los indicadores utilizando factores de conversión actualizados, conforme a las referencias técnicas de la Oficina Catalana del Cambio Climático, así como a la corrección de un error detectado en el pesaje de los envases tipo brik.

Estas actualizaciones metodológicas tienen como finalidad garantizar la precisión de los cálculos, la coherencia técnica y la comparabilidad interanual de los datos, en línea con el principio de mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental;

Ratio x Empleado (Residuos)	TN (Residuos)	ASPECTO AMBIENTAL	CO_2 GENERADO (TN)	Ratio x Empleado (Emisiones)
--	--	Consumo Papel	13,6700	0,042987421
0,012600	4,022	Reciclado de Papel	0,22690	0,000713522
--	--	Energía	175,000	0,550314465
--	--	Agua de Red	1,91000	0,006006289
0,001320	0,42	Residuos Envases de Cartón	0,02370	0,000074528
0,000100	0,032	Residuos Envases de Brik	0,00380	0,000011950
0,000100	0,031	Residuos de Madera	0,00120	0,000003774
0,002700	0,87	Residuos Equipos eléctricos y electrónicos	0,10518	0,000330755
0,000572	0,182	Residuos de Tóner	0,01259	0,000039591
0,001226	0,39	Residuos de Aceites Vegetales	0,01129	0,000035503
		Gases Fluorados – Carga	4,1600	0,013081761
TOTALES				
0,0843	**20,23**	**Ene 2022 - Dic 2022**	**226,394**	**0,712**
0,0422	**10,613**	**Ene 2023 - Dic 2023**	**170,758**	**0,537**
0,0146	**3,817**	**Ene 2024 - Dic 2024**	**184,442**	**0,580**
0,0187	**5,962**	**Ene 2025 - Dic 2025**	**195,125**	**0,614**
0,0041	**2,145**	**Diferencia Periodo**	**10,683**	**0,03359**
0,0027	**0,8700**	**Residuos Peligrosos 2025**	**0,10518**	**0,00033**

En el ejercicio 2025, la cantidad total de residuos generados ha ascendido a 5,962 toneladas, lo que representa un incremento de 2,145 toneladas respecto a 2024 (3,817 Tn). Este aumento absoluto se explica fundamentalmente por:

- Cambios en la tipología de residuos derivados de políticas de sustitución de materiales.
- Incremento de la plantilla.
- Mayor nivel de actividad durante el ejercicio.

Residuos no peligrosos

En relación con los residuos no peligrosos, destacan las siguientes variaciones:

- Papel reciclado: +47,00 %, asociado al refuerzo de la segregación y reciclaje.
- Envases de cartón: +9,23 %, vinculado a la sustitución de envases plásticos por alternativas biodegradables.
- Envases de brik: +82,01 %, derivado del cambio en el suministro de agua hacia formatos brik y vidrio.
- Residuos de madera: –6,37 %, tras la estabilización del uso de paletinas biodegradables.
- Residuos vegetales: –34,42 %, debido al cierre temporal del comedor por obras.
- Residuos de tóner: +17,86 %, asociado al aumento de actividad y plantilla.

La evolución refleja un cambio estructural en materiales, especialmente por la eliminación de plásticos de un solo uso.

Residuos peligrosos

En cuanto a los residuos peligrosos, se registra:

- RAEE: +21,90 %, debido a la renovación tecnológica y sustitución de equipos.

No obstante, el peso de esta fracción continúa siendo reducido en el conjunto total de residuos generados.

Indicadores por empleado

La ratio total de residuos generados por empleado en 2025 se sitúa en: 0,0187 Tn/empleado, lo que supone un incremento de 0,0041 Tn/empleado respecto a 2024 (0,0146 Tn/empleado).

Este dato refleja un ligero deterioro del desempeño ambiental relativo, vinculado principalmente al aumento de actividad y a la reconfiguración de materiales.

Por su parte, la ratio de residuos peligrosos por empleado se sitúa en: 0,0027 Tn/empleado, lo que representa una reducción aproximada de 0,0005 Tn/empleado respecto al ejercicio anterior, evidenciando una mejor gestión relativa de esta fracción.

Emisiones de CO_2

Las emisiones totales de CO_2 en 2025 ascienden a: 195,125 toneladas, lo que supone un incremento de 10,683 toneladas respecto a 2024 (184,442 Tn).

La ratio de emisiones por empleado ha pasado de 0,580 Tn/empleado (2024) a 0,614 Tn/empleado (2025). Este incremento indica una ligera disminución del desempeño ambiental relativo en términos de emisiones, asociada al aumento de la actividad y determinados consumos energéticos.

En resumen, el ejercicio 2025 muestra:

- Incremento absoluto de residuos y emisiones, coherente con el crecimiento organizativo.
- Cambio estructural en la composición de residuos, con eliminación de plásticos y apuesta por materiales biodegradables
- Ligero deterioro en ratios por empleado, que deberá abordarse en 2026 mediante:
 - Refuerzo de campañas de reducción en origen.
 - Optimización energética.
 - Mejora en digitalización energética.

10. Los objetivos ambientales

Para cumplir durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2025 el compromiso de mejora continua conforme a la Política Ambiental y en función de los aspectos ambientales identificados como significativos, así como para aquellos otros que el Despacho considera necesarios, éste estableció los objetivos ambientales que se detallan a continuación:

Objetivo 1	**Residuo Papel Cero: reducir el 5 % de consumo de papel por empleado respecto a 2024**

Aspecto ambiental	**2024**	**2025**
Consumo de Papel (Tn.):	8,061	7,430
Consumo papel x Empleado (Tn.)	0,0308	0,0234
Porcentaje aumentado		-24,06 %

SEGUIMIENTO:

Objetivo alcanzado en 2025: Se continúan con las campañas de concienciación y carrera contra papel y optimizando el sistema de monitorización para el año 2026.

Objetivo 2	**Reducir un 5 % el consumo de energía por empleado respecto al año 2024**

Aspecto ambiental	**2024**	**2025**
Consumo Energía (Kwh)	648,744	636,367
Consumo agua x Empleado	2,476	2,001
Porcentaje aumentando		-19,18 %

SEGUIMIENTO:

Objetivo SI alcanzado en 2025: Se ha producido una disminución en el 2025 del consumo de energía por empleado de un -19,18 %. Gracias a las acciones llevadas a cabo por el Despacho derivados de las acciones determinadas en la auditoria energética realizada en 2022, y por concienciación del personal.

Los objetivos medioambientales definidos por el Despacho para el ejercicio 2026, son:

Objetivo 1	**Reducir un 5 % las emisiones indirectas asociadas al Alcance 3 asociado al cálculo de la Huella de Carbono vs 2025**
METAS	
1. Analizar datos asociados a: Consumo material Oficina (Papel), Residuos Generados y Consumo de Agua.	
2. Difusión y comunicación del código de buenas prácticas entre los empleados, llegar a más del 60 %.	
3. Puesta en marcha de la Campaña Medioambiental: Difusión y comunicación.	
4. Revisión y seguimiento de acciones definidas en el Código de Buenas Prácticas Ambientales.	
5. Control y seguimiento de consumos de papel, agua y generación de residuos.	
6. Difusión y comunicación de resultados obtenidos.	

Objetivo 2	**Reducir un 5 % las emisiones indirectas asociadas al Alcance 2 asociado al cálculo de la Huella de Carbono vs 2025**
METAS	
1. Aumentar la concienciación en materia de consumo de energía.	
2. Difusión y comunicación del código entre los empleados.	
3. Seguimiento de los consumos de energía trimestralmente.	
4. Realizar Auditoria energética en 2026.	
5. Apuesta por consumo de energía 100 % verde.	
6. Revisión y seguimiento de acciones definidas en el Código de Buenas Prácticas Ambientales.	

7. Toma de acciones por planta en función de la evolución.
8. Difusión y comunicación de resultados obtenidos.

11. Información, sensibilización y formación ambiental

El respeto y protección del medio ambiente es uno de los cuatro ejes de la estrategia de responsabilidad social corporativa del Despacho, junto con «negocio responsable», «personas» y «comunidad».

La Comisión de Medio Ambiente viene desarrollado un conjunto de acciones de sensibilización, formación e información con el objetivo de cumplir los objetivos medioambientales fijados, así como para generar más conciencia medioambiental.

Estas acciones incluyen:

1. *Acciones formativas*

 — Se informa a los nuevos letrados en formación del sistema de gestión medioambiental EMAS durante el curso de iniciación.

 — Todos los profesionales del Despacho reciben un Manual de bienvenida constituido por varios documentos, entre los que se encuentran las acciones en materia de medioambiente efectuadas por el Despacho.

 — Algunos profesionales del Despacho participan en eventos sobre medio ambiente, así como formaciones al fin de promover el uso de herramientas digitales para evitar el uso de papel, los cuales pueden consultarse en la página web del Despacho.

 — Se ha realizado un cuestionario para valorar la opinión de los profesionales de la firma respecto a las prioridades estratégicas en sostenibilidad hasta 2027.

2. *Acciones para la visibilidad (y concienciación) del sistema:*

 — Se han colocado copias del certificado EMAS en todas las salas de reuniones.

 — Se han incorporado a la sección de plantillas de Microsoft Word una serie de documentos que incluyen el logo EMAS en la esquina superior derecha.

 — Se han puesto carteles sobre la correcta separación de los residuos en las oficinas de Madrid.

 — Se ha sustituido el menú físico por un acceso código QR al menú digitalizado. .

- En la intranet se da acceso a todos los documentos relevantes sobre el sistema EMAS, cálculo de huella de carbono y última auditoría de eficiencia energética.

- En la página web de la Firma se hace pública la Política y Declaración Medioambiental.

- Se realiza un cuestionario de evaluación anual a toda la oficina de Madrid para evaluar el grado de conocimiento del sistema de gestión mediomabiental EMAS.

- Se ha realizado una subasta solidaria del mobiliario de la planta 17 con la finalidad de reutilizarlo y, a su vez, evitar la generación de residuos voluminosos.

- La Hora del Planeta: se envía una comunicación a todos los empleados del Despacho sobre la importancia del consumo eléctrico y se les recuerdan distintas acciones posibles para reducir su consumo.

- Carrera contra papel: se envía periódicamente comunicaciones a todos los empleados del Despacho, informando del grado de cumplimiento del objetivo de reducción del consumo de papel por empleado.

12. Otra información

Esta declaración ambiental ha sido preparada por la Comisión de Medio Ambiente de la Firma y ha sido aprobada por el responsable de Medio Ambiente designado por la Dirección.

- *Acceso a la información:*

 El objetivo de esta declaración es informar sobre las actividades y resultados ambientales de la Firma, por lo que el Despacho se compromete a su difusión ante cualquier organismo público o privado que lo solicite.

 Dicha declaración se enviará igualmente a la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, como organismo competente en el registro y control del Reglamento EMAS.

 Las declaraciones ambientales podrán ser consultadas en la página https://www.ga-p.com una vez hayan sido aprobadas.

 Asimismo, cualquier parte interesada puede solicitar un ejemplar a la Comisión de Medio Ambiente de la Firma por medio de la dirección de correo electrónico comisionmedioambiente@ga-p.com.

- *Periodo de validez:*

Esta declaración abarca el periodo comprendido entre el mes de enero 2025 hasta el mes de diciembre de 2025l.

Nombre de empresa	Trámite	Fecha
Gómez-Acebo & Pombo	Certificado de Inscripción y Renovación en el Registro EMAS de la Comunidad de Madrid	24/07/2025
Gómez-Acebo & Pombo	Certificado del Registro EMAS - N.º ES-MD-000250	01/07/2028

13. Validación de la «Declaración medioambiental»

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 69.10 "Actividades jurídicas" (Código NACE) declara:

haber verificado que toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **GÓMEZ-ACEBO & POMBO, ABOGADOS, S.L.P.** en posesión del número de registro **ES-MD-000250**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 25/03/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.